



Sangolquí, 10 de marzo de 2016

Señora
KONY ELIZABETH BORJA VELA

Presente.-

De mi consideración.-

Por medio del presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la compañía "MEGATIENDA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", celebrada el diez de marzo de 2016, tuvo el acierto de elegir a su digna persona para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por un lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de Inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía se Constituyó mediante escritura Pública celebrada el siete de marzo de 2016, ante el notario Primero del Cantón Rumiñahui, Dr. Diego Chiriboga Pazmiño.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía el Gerente General tendrá a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa, en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de éste lo reemplazará el Presidente.

Atentamente.

Marco Humberto Borja Vela.
SECRETARIO

El presente nombramiento, deja insubsistente cualquier anterior.

RAZÓN: Con esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía "MEGATIENDA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", para lo cual he sido designado.
Sangolquí, 10 de marzo de 2016.

KONY ELIZABETH BORJA VELA.
PRESIDENTE
CC: 171175169-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

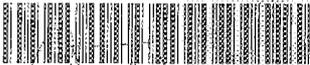
Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA MEGATIENDA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**, a favor de la señora **KONY ELIZABETH BORJA VELA**, portadora de la Cédula de Ciudadanía N°: **171175169-1**, para un periodo estatutario de **DOS (2)** años, conforme se desprende de lo estipulado en el Art. Vigésimo del Estatuto Social de la escritura pública otorgada el siete de marzo del dos mil diez y seis, ante el Notario Primero del cantón Rumiñahui, Doctor Diego Chiriboga Pazmiño, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS Repertorio N°: 267

SANGOLQUÍ, 12 de Abril del 2016 12:50:15.

Rumiñahui

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Ab. Juan Francisco Game

Responsable: AB. DAVID REYES A. Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui Subrogante

a) Se aclara que la presente razón de inscripción se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante acta de 1 de septiembre de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) Es de responsabilidad del Solicitante, el uso de la presente certificación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-2013
FACTURA N° 14613

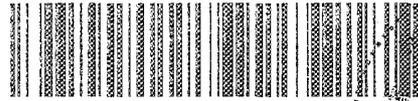
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ... fojas(s) útiles (és), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 12 de ABR 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000014613



20161701070D02043



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701070D02043

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTOS y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE ABRIL DEL 2016, (15:19).

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

